

EL CONCISO

N. 25.

un real.

SABADO 25 DE ABRIL DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 24. Se leyó un oficio de la Regencia que teniendo en consideracion que el Sr. Ranz y Romanillos, siendo consejero de Estado, no puede seguir en el Despacho de Hacienda, ha encargado el ministerio de este ramo interinamente al Sr. Vazquez Figueroa.

Se leyó una representacion de la junta provincial de Murcia, y otra del administrador y dependientes de Correos de Oviedo, ambas congratulando à S. M. por la Constitucion. = La resolucion acostumbrada. = Se mandó pasar à la comision de Hacienda un papel de D. Manuel de Velasco sobre arreglo de Tesoreria Mayor.

Habiendose dado principio à la eleccion de Presidente &c. y advirtiendole el Sr. Teran que algunos Diputados le daban su voto, se opuso y pidió que se leyese el reglamento; leído manifestó el Sr. Mexia que el reglamento no se opondrá que el vice Presidente sea elegido Presidente. = Apoyaron otros Diputados; y continuó la votacion. Al segundo escrutinio en competencia con los Señores Estevan y Polo quedó el Sr. Teran elegido Presidente por 94 votos. Vice-Presidente el Sr. Utges por 77. y Secretario (por salida del Sr. Navarrete) el Sr. Llano por 79.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda una exposicion de la Junta de Cadiz (apoyada por la Regencia) sobre que subsista por ahora la imposicion del 6 por 100 del valor de las harinas que se exporten. = Se levantó la sesion pública.

Sobre los acontecimientos de Guatemala.

El Ayuntamiento de Santa Ana fue el primero en par-

ticipar que el movimiento de S. Salvador, sosegado el día 6 (noviembre 1811), había continuado en los siguientes: el 11 recibió los papeles, en que los sediciosos le convidaban à la union; y se remitieron los documentos al Sr. presidente, expresándose así: „La insurreccion de S. Salvador, este cuerpo la considera *sacrilega, subersiva, sediciosa, insurgente, y opuesta* à la fidelidad, sumision, subordinacion y demas debido à la Soberania de la Nacion, representada por sus Cortes extraordinarias à nombre de Fernando VII.... estamos prontos à derramar nuestra sangre, y dar la vida en defensa de los derechos de la Nacion, y hacer saber al mundo entero que somos leales vasallos de dicho rey, y que jamas aposentaremos en nuestro corazon cavilaciones en contrario, &c. (*siguen las firmas*; en Sta. Ana à 11 de noviembre de 1811.)

Sonsonate, Metapas, S. Vicente de Austria, Zacatecoluca, S. Miguel, el partido de Olocuilta, y otros muchos remitieron à S. E. iguales pruebas de sus fieles sentimientos: lo mismo hicieron varios empleados y vecinos particulares de muchos pueblos.

El 16 (noviembre) concedió el Sr. Presidente de Guatemala comision al Sr. D. José Ayzinena, para que pasase à S. Salvador, y se encargase del corregimiento, intendencia y comandancia de las armas de la provincia, acompañado de varios religiosos.

El 19 salió el Sr. Ayzinena. El 23 fue recibido y posesionado en Sta. Ana, con el júbilo que era de esperarse. Chalchuapa, à su tránsito, le mostró sus fieles sentimientos.

En este intervalo hubo conmocion, el 16, en Santa Ana por algunos miserables; pero en breve se apaciguò todo, y la presencia del Sr. Aycinena contribuyò despues mucho à consolidar la union.

El 24 se disponia el Sr. Ayzinena à partir para S. Salvador, deseado y llamado por el cabildo de la ciudad; pero en el mismo dia se conmovió el numeroso pueblo de Metapan. Ocurrió à esta atencion con diligente zelo; dictò muchas providencias, bandos, proclamas, &c. A esta energia se debió la pronta pacificacion de Metapan.

Anteriores fueron y casi simultáneos los movimientos de otros varios pueblos. En S. Vicente no pasó de un ligero amago: en Zacatecoluca empezó la conmoción el 15 y 16, pero se restableció pronto el orden.

Del partido de Olocuilta no se habían tenido mas que vagos rumores.

En Usulután se cometieron considerables desórdenes el 17 y 22, pero se logró el sosiego y el escarmiento.

En toda la jurisdicción de S. Miguel se ha mantenido inalterable el buen orden.

Por los días 22 al 25 se conmovió la plebe de Chalatenango: el 26 estaba ya todo tranquilo.

Lo mismo había acaecido en Texutla, de donde aun no se había recibido relación de oficio; y de Cojutepeque tampoco había noticias circunstanciadas.

Tal era el estado de aquella provincia quando el 3 de diciembre llegó el Sr. D. José Ayzinena à S. Salvador, donde fue recibido con singulares muestras de alegría y veneración, &c. (*Extr. de las Gaz. de Guatemala.*)

De Oficio. El mariscal de campo D. José Durán con fecha del 18 de marzo desde Soria, dirigió à aquella Junta superior el siguiente parte:

„Mis estimados compañeros y amigos: son las 9 de la mañana, en cuya hora acabo de entrar con mis tropas vencedoras en esta ciudad, que ha sido tomada por asalto y con valor. Los franceses se han encerrado en el castillo, y trataremos de rendirlos. No tengo lugar para mas, &c. = Durán.“

Quartel general de Murcia 16 de marzo. = Se aumenta considerablemente la fuerza de este ejército con los muchos desertores y dispersos que se presentan, principalmente desde que en execucion del bando último del general O'Donnell, se han arca buceado algunos. = La caballería de línea al mando del general Freyre sigue en Lorca, y la de dragones, al de Rich, en Hellín, &c. El partidario Chaleco batió el 28 de febrero en Lillo (Mancha) à 150 caballos, y otros tantos infantes, que habían ido à cobrar contribuciones: la acción duró dos horas, y se fugaron, no solo sin cobrar contribuciones, sino dexando-

4
se muchos de sus robos, y ademas à su comandante, un oficial y 8 soldados muertos, 44 heridos gravemente, y 24 caballos. Los guapos que al entrar en accion gritaban: ¡Chaleca collona! salieron diciendo: ¡Ob F... Chaleca, estar mollo forte!

Quartel general de Murcia = Orden del 18 de marzo de 1812.
„Los enemigos en núm. de mas de 2^o hombres y 200 caballos atacaron antes de ayer el castillo y ciudad de Chinchilla, que aunque desprovisto de artilleria, estaba defendido por los valientes del regimiento 1.º de Guadix, y las compañías de Alcaraz, que en dicho regimiento se habian incorporado. Despues de tres horas de fuego, han sido rechazados con mucha pérdida, sin haber logrado entrar en la ciudad; y se hace saber al ejército, para su imitacion, y para satisfaccion de los coroneles D. José Martinez de S. Martin, D. Antonio Garcia de los Rios, el gobernador del fuerte D. Juan Antonio Cearra, y los demas oficiales y soldados, que no desmintiendo en esta ocasion el caracter y valor español, han sabido con fuerzas inferiores escarmentar al orgulloso enemigo.“

Quartel general de Murcia 6 de abril. = Las tropas de este exercito que se hallaban en la Mancha han sido reforzadas con 4 batallones y 3 piezas, y siguen su expedicion acia Infantes con el objeto segun se cree de coger la guarnicion enemiga, y apoderarse de los almacenes que alli tienen. Se espera un feliz resultado de esta expedicion.

Cadiz 24. — Carta de Alicante fecha 29 de Marzo (que tenemos à la vista) dice haber llegado alli la noticia de que Espoz y Mina, y varios partidarios reunidos se apoderaron del gran convoy que iba à Francia, cogiendo prisioneros, entre otros, a Victor (el sitiador de Cadiz) Montbrun y el valor de 33 millones en dinero alhajas, equipages &c.

Partes telegráficos de la linea.

Dia 24 de abril. = Desde las 12 de ayer hasta las de hoy. Continuan los mismos trabajos: No ha babido fuego: Han pasado de Sanlucar al Puerto unas 100 ácemilas mayores y menores

cargadas: Se han pasado á la Carraca 2 soldados enemigos con su armamento que estaban de centinela en el Lastre. Estan fondeados fuera del puerto 3 bergantines de guerra ingleses.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 24. = Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Alexandria b. ame. el general Putman con harina: de Londres b. esp. el Juan con provisiones: de la Gran Canaria patac. S. Felipe en lastre: de Villanueva y Gibraltar pol. ing. Virgo Potens con vino, aguardiente y papel: de Alicante y Gibraltar jav. esp. Concepcion con aguardiente y mercancías: de Melilla y Algeciras b. id. la Estrella con cebada: de Estepona afluc. id. Remedios con verduras. Su patron dice que varios soldados y arrieros llegados al puerto de su salida aseguraban que una division del general Ballesteros habia entrado en Malaga: de Algeciras 2 bcos cost. nac. con verduras, loza y ganado vacuno: de Villanueva y Saloulaud arg. Mesouda con papel y vino.

TEATRO. = Hoy 25. = La misma funcion de ayer, substituyendo en lugar del himno patriótico la tonadilla el Torero y la Maja. = A las 8.

Redactor general del 24 de abril.

Orden de la Plaza. = La Regencia se ha conformado con la sentencia del consejo de guerra de generales declarando al general Galluzo libre de todo cargo por los acasamientos en diciembre de 1808.

IMPRESOS. = Gaceta de la Regencia del 23 = Despues de la reduccion de Cochabamba, La Plata y Potosí, se dirigia el general Goyeneche á Charcas, dexando 1500 hombres en Oruro para mantener su comunicacion con Lima. El 3 de setiembre estaba en Toracari (provincia de Chayanta) y los rebeldes caudillos Castelli, Valcarce y Puirredon sin recursos en la de Chitas. = La caballeria inglesa estaba en Tamames y sus avanzadas á una legua de Salamanca, el 19 del pasado: los lanceros de D. Julian Sanchez, en las inmediaciones. = De orden de Mar-

mont se abre un camino carretero desde Talavera à Avila.

Diario mercantil del 23 = Aplicacion de multas al vesuario del exército. = Se ha reorganizado la direccion general de la real Loteria. Usará en adelante billetes impresos; pagará ciento por ciento sobre los ternos y cuarenta en los ambos, y no se admitirá jugada de menos de un real de vn.

NOTICIAS. = Berga 11 de marzo = Los enemigos ocupan à Mataró y Bañolas: en Mataró aparentan establecer gobierno; y así han enviado allí al renegado Bassas con algunos alguaciles. El 3 en las inmediaciones de Mataró una partida patriótica les apresó el ganado que allí pacia. El 4 las partidas del Sr. Planas, conocido por el *Brigand gros*, se batieron con el enemigo, y resultaron muertos 10 perrotos, 9 franceses y 3 caballos, con un prisionero.

Idem 18 = El general Sarsfield da parte al general Lacy de su correria en Francia en donde penetró 18 leguas, llegando à Tarascon el 16 del pasado. Sus fuerzas eran 2200 hombres; arrollò a los enemigos, matò 17, cogió 40 prisioneros, 700 duros en dinero, de 600 à 700 fusiles, 600 morriones, 10 cartucheras, 20 cabezas de ganado vacuno y lanar, cajas de guerra, pólvora y otros efectos, ademas del rico botin hecho por los soldados en las casas abandonadas.

Articulo comunicado. = Se asegura que, como cierto sujeto incitase à varias comunidades religiosas para que asistiesen à la sesion de Cortes del 22 del corriente, persuadido de que su presencia influiria en la deliberacion; se negó el prelado de Capuchinos, à que lo verificasen sus subditos, diciendo: que pues ellos habian renunciado al mundo, solo les tocaba obedecer ciegamente à los decretos de las legítimas autoridades, sin meterse en ninguna otra cosa. = P. C.

Articulo comunicado. = Maracaybo sigue inalterable en el mismo sistema de fidelidad: es pues equivocada la especie contenida en la carta de la Habana de 4 de marzo que se cita en el Red. del 21. = J. D. R.

Articulo comunicado. = Es lastima que el Red. omitiese aquellas palabras, tan dignas de notarse del Sr. Ca-

latrava: „la religiosidad del Sr. Valiente, que no quiso firmar el proyecto de *Constitucion*, sin embargo de haber concurrido á formarle, nos ha dexado en su último codicilo recomendado el Santo-oficio.“ Pudo tambien notar el espantoso murmullo que se oia siempre que se pronunciaba el nombre de *Valiente*; y especificar los nombres de los que se mantuvieron sentados al tiempo de votarse la proposicion de que pasase à la comision de *Constitucion* el consabido expediente de la *Santa. &c.*

Articulo comunicado. = En la *Censura* ó *impugnacion* de los sucesos militares de *Galicia*.... por el licenciado *Acuña* nota el que se firma, *Gallego*, varias contradicciones, y concluye diciendo que el impugnador es amigo del Señor *Garcia del Barrio*; que este le dió certificacion de los servicios que contraxo baxo sus órdenes, y que en reconocimiento tomó el camino de *impugnar* para confirmar las aserciones del Sr. del Barrio.

Articulo comunicado. = El Sr. G. y V. de D. habiendo oido à personas de buen seso que la publicacion del *Diccionario critico-burlesco* era un golpe funesto para el partido liberal, y motivo de esperanza para los fanaticos, que podrian sacar de este suceso un argumento para defender la casi perdida causa de la *Inquisicion* y pretender su restablecimiento; ni cree que los unos tengan motivo para decaer, ni los otros para engreirse. Los defensores de la buena causa aseguraban que el pueblo español no necesitaba para continuar adicto à la religion de sus mayores de un tribunal monstruoso, creado para apoyo de la tirania; lo qual manifiestan la indignacion que ha excitado la primera obra en que se ha creido insultada la religion ó sus ministros, y las providencias tomadas. Quando el celo y religiosidad de los españoles no estaban tan arraigados, y quando España estaba llena de judios y moros pudo quizá servir la *Inquisicion*; pero ahora; qué feueza bastará à desarraigar la religion de los ànimos de nuestros compatriotas? = Diràn, que si hubiera habido *Inquisicion*, no habria salido à luz el *Diccionario*, y se evitarian los males que pueda haber causado: esto es lo mismo que si al dolerse de un ase-

sinato se insinuase que no sucedería si los hombres llevasen las manos atadas. Una buena legislación debe castigar el vicio, no coartar el uso de nuestras mas nobles facultades para impedir el abuso: este es el caso de la Inquisición. Habiendo de ser juzgado el Dicionarista ¿no vale más que lo sea á la luz del día y baxo las formas prescriptas por la Constitución, que no entre tinieblas y por modos incompatibles con la libertad constitucional que es ya nuestro patrimonio?

Cádiz 23. Ayer se presentó un parlamentario francés en el navio almirante inglés, con pliegos del general Villatte, comandante de la línea del bloqueo, para el comandante del canton de la Isla, á quien fue dirigido inmediatamente. El general Elio dió por escrito la contestacion siguiente, que ha merecido la aprobacion de la Regencia de las Españas.

Señor general: Estoy muy distante de interceder con la Regencia de las Españas para que se verifique el cange de oficiales y soldados prisioneros, que V. me propone en su carta de 22 del corriente. No prisioneros; esclavos de V. son todos los buenos españoles que tienen la desgracia de estar actualmente baxo de sus crueles bayonetas.

La tierna voz de la humanidad que V. reclama en su carta, está muy mal en boca de un gefe, que tiene la desgracia de mandar monstruos destinados á pasar por los filos de la bayoneta, ó hacer perecer de hambre al inocente pueblo español que comete el delito de defender el pueblo en que ha nacido, el rei legitimo que ha jurado, y la religion de sus padres.

El cange que por mi parte ofrezco á V. y á sus compañeros es asegurarles que un millon de españoles estamos prontos á morir gustosos, con tal de llevarnos en nuestra compañía igual número de los usurpadores, que en vano intentan subyugar la España; y este es el desenlace mas favorable que le ofrece á V. el estado de la causa que defiende: con esto manifiesto á V. mi modo de pensar.

El Dios de los exércitos guie á V. á la senda de la razon
Real Isla de Leon 22 de abril de 1812. = Elio. (Esto se llama dar una respuesta!)

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.